

Partida: Loma del Cuco. Número: 1. Superficie: 50.000 metros cuadrados. Tipo licitatorio: 750.000 pesetas. Finca matriz: «Bariuenga».

Partida: Loma del Cuco. Número 2. Superficie: 5.092 metros cuadrados. Tipo licitatorio: 76.380 pesetas. Finca matriz: «Bariuenga».

El expediente, plano de parcelación, memoria, pliegos, con las condiciones a que está sometida esta enajenación, forma de pago y demás, podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en concepto de garantía provisional, el 3 por 100 del tipo de tasación, y los adjudicatarios prestarán como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, una para cada parcela por que se opte, se harán al alza, siendo desestimadas las que no cubran el tipo de tasación; se ajustarán al modelo que al final se inserta, reintegrándose con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de igual cantidad y sello mutua de 25 pesetas, siendo suscritas por el propio licitador o por quien le represente legalmente, mediante poder bastante y se presentarán con resguardo acreditativo del depósito de la garantía provisional, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública de adquisición de la parcela número ... de la finca denominada "Bariuenga"», en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles anteriores al de la celebración de la subasta, durante las horas de oficina.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose la

adjudicación provisional a la proposición que ofrezca mejores condiciones económicas.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ..... y vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad clase ....., núm. ...., expedido en ... el ..... de ..... de 19...., bien enterado del pliego de condiciones para la enajenación de parcelas de la finca denominada «Bariuenga», de propiedad municipal, opta por la parcela núm. ...., de superficie ... m<sup>2</sup> del plano de parcelación, valorada en ..... ptas, ofreciendo satisfacer por ella la cantidad de ..... ptas, comprometiéndose al cumplimiento de las obligaciones que contrae conforme a las del citado pliego, así como a satisfacer los gastos de tasación, edictos, anuncios y los de trámite y otorgamiento de la correspondiente escritura y derivados de la misma.

Declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Tauste, 6 de agosto de 1964.—El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.—4.692-A.

*Resolución de la Junta Vecinal de Quintanaoipio del Ayuntamiento de Aguas Cándidas (Burgos), por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de conducción, distribución y saneamiento de aguas.*

Esta Junta Vecinal convoca concurso-subasta para ejecutar las obras de conducción, distribución y saneamiento de aguas, según el proyecto redactado por el Ingeniero don Félix Albarrán Serna, cuyo presupuesto asciende a quinientas ochenta y siete mil seiscientos treinta y

nueve pesetas con veinticinco céntimos (587.639,25 pesetas).

El plazo de la ejecución de las obras es de tres meses.

El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en esta Junta Vecinal.

La garantía provisional que los licitadores han de constituir en la Depositaria de esta Entidad es de treinta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas (35.250 pesetas), y la definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

(Póliza de 6 pesetas)

Don ....., vecino de ....., mayor de edad, con documento nacional de identidad ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos, planos y demás que se detallan y exigen en el concurso-subasta para la ejecución de la obra de conducción, distribución y saneamiento de aguas en Quintanaoipio (Burgos), cuya convocatoria aparece en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número ....., de fecha ..... de ..... de 1964, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mismos en el precio de ..... (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo reglamentado en materia laboral, previsión social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Las plicas se presentarán en la Secretaría de esta Junta Vecinal durante los veinte días hábiles siguientes al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último y su apertura tendrá lugar en el domicilio de esta Junta Vecinal, a las trece horas, del día siguiente hábil al último de presentación de proposiciones.

Quintanaoipio, 28 de julio de 1964.—El Presidente.—5.314-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo permanente de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Domenech de Varo» al también pesquero «Delfín Azul» el 27 de junio de 1964 en la zona comprendida entre 30º 09' lat. N. y 10º 00' longitud W y el puerto de Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital o bien por medio de letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de agosto de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—2501.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### CACERES

##### Servicio eléctrico

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Objeto: Cambio de emplazamiento de la subestación provisional de obras en Alcántara dentro del mismo término municipal y ampliación de potencia de 5 a 15 MVA. Materiales: Nacionales.

Presupuesto de la ampliación: 13.500.000 de pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 5 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, F. Gutiérrez Martí.—6.113-B.

##### CORDOBA

Don Mariano y doña Carmen Reina Reina solicitan la electrificación de su finca «Valdecañas», del término de Puente Genil, instalando para ello un transformador de 7,5 KVA., razón de transformación 15 KV/220-127 voltios, que se suministrará a través de un ramal eléctrico trifásico a 15 KV., de 50 metros de longitud, derivado de la que está en ser-

vicio de La Rambla a Puente Genil, propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima».

Presupuesto: 88.291 pesetas.

Lo que se publica a efectos del Decreto 242/1964 y Orden del 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 29 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Briz.—6.060-6.

##### LA CORUÑA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Fernando Macías, 35, primero, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

##### Ampliación instalación eléctrica

Peticionario: S. A. Electra del Jallas. Objeto: Ampliación estación transformadora de Carnés (Vimianzo), a 30 KVA., 20 KV/380-220 V., y suministro en baja tensión en dicho lugar y parroquia.

##### Nuevas instalaciones eléctricas

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA).

Objeto: Instalar línea a 15 KV. desde Mazaido a Punta del Burro. Bens, Ayuntamiento de La Coruña.

Peticionario: FENOSA.  
Objeto: Instalar línea a 15 KV. desde El Birloque a La Granja, Ayuntamiento de La Coruña.

Peticionario: S. A. Electra de Jallas.  
Objeto: Instalar línea a 20 KV. y estación transformadora de 13,5 KVA., 20 KV/230-137 V., para suministrar a Devesa y Casiña, parroquia de Carnés (Vimianzo). La Coruña, 29 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—6.114-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

MADRID

#### Instalación de nuevas industrias

Peticionario: Don Félix Sebastián Martín.

Emplazamiento: El Molar.  
Clase de la industria: Molino maquilero de piensos.

Objeto: Nueva industria.  
Capital: 95.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debida-

mente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Jefe provincial, Eduardo Cunchillos García.—6.133-B.

Peticionario: Don Anastasio de Pedro Montoya.

Emplazamiento: Pinilla de Buitrago.  
Clase de industria: Molino maquilero de piensos.

Objeto: Nueva industria.  
Capital: 32.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Jefe provincial, Eduardo Cunchillos García.—6.135-B.

Peticionario: Don Juan José Baz Rodríguez.

Emplazamiento: Morata de Tajuña.  
Clase de industria: Molino particular de piensos.

Objeto: Nueva industria.  
Capital: 4.840 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar

ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Jefe Provincial, Eduardo Cunchillos García.—6.134-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Promoción de Turismo

#### Expediente de declaración de centro de interés turístico nacional

Solicitante: Alcalde del Ayuntamiento de Navacerrada.

Terrenos: Valle de La Barranca, Navacerrada (Madrid).

Habiéndose solicitado la declaración de centro de interés turístico nacional, y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública, previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en el Ayuntamiento de Navacerrada y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid 3 de agosto de 1964.—El Director general.—5.316-C.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 28 de julio próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 1 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, de 500 pesetas nominales:

Del número 22.101 al número 23.810, ambos inclusive; número de cédulas, 1.520.

Del número 322.111 al número 322.700, ambos inclusive; número de cédulas, 500.  
Total número de cédulas, 2.020.

Cédulas 5 por 100, de 5.000 pesetas nominales:

Del número 2.211 al número 2.320, ambos inclusive; número de cédulas, 99.

Del número 22.211 al número 22.262, ambos inclusive; número de cédulas, 48.

Del número 32.211 al número 32.258, ambos inclusive; número de cédulas, 47.

Del número 42.211 al número 42.362, ambos inclusive; número de cédulas, 138.

Del número 72.211 al número 72.307, ambos inclusive; número de cédulas, 90.

Del número 92.211 al número 92.255, ambos inclusive; número de cédulas, 43.

Del número 102.211 al número 102.300, ambos inclusive; número de cédulas, 86.

Del número 122.211 al número 122.296, ambos inclusive; número de cédulas, 82.

Del número 142.211 al número 142.251, ambos inclusive; número de cédulas, 38.

Del número 152.211 al número 152.244, ambos inclusive; número de cédulas, 33.

Total número de cédulas, 704.

Madrid, 1 de agosto de 1964.—El Secretario general, Emilio Sobejano Rodríguez Rubi.—6.147-1.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 28 de julio próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, libres, de 1.000 pesetas nominales:

Del número 11.051 al número 11.450, ambos inclusive; número de cédulas, 360.

Del número 111.051 al número 111.765, ambos inclusive; número de cédulas, 705.

Total número de cédulas, 1.065.

Cédulas 5 por 100, libres, de 5.000 pesetas nominales:

Del número 2.211 al número 2.397, ambos inclusive; número de cédulas, 180.

Del número 52.211 al número 52.394, ambos inclusive; número de cédulas, 176.

Del número 102.211 al número 102.321, ambos inclusive; número de cédulas, 103.

Del número 132.211 al número 132.406, ambos inclusive; número de cédulas, 191.

Del número 192.211 al número 192.465, ambos inclusive; número de cédulas, 249.

Del número 272.211 al número 272.333, ambos inclusive; número de cédulas, 122.

Total número de cédulas, 1.021.

Madrid, 1 de agosto de 1964.—El Secretario general, Emilio Sobejano Rodríguez Rubi.—6.148-1.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 28 del próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3 por 100, libres, de 500 pesetas nominales:

Del número 1 al número 80, ambos inclusive; número de cédulas, 80.

Total número de cédulas, 80.

Cédulas 3 por 100, libres, de 5.000 pesetas nominales:

Del número 2.212 al número 2.392, ambos inclusive; número de cédulas, 150.

Del número 20.001 al número 20.011, ambos inclusive; número de cédulas, 11.

Total número de cédulas, 161.

Madrid, 1 de agosto de 1964.—El Secretario general, Emilio Sobejano Rodríguez Rubi.—6.149-1.

**BANCO POPULAR ESPAÑOL**

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo del 8 por 100, impuestos a cargo del accionista, a cuenta de los beneficios del año en curso.

Dicho pago se efectuará en la central, sucursales y agencias del Banco a partir del día 1 del próximo mes de septiembre, mediante presentación, para su estampillado, de los extractos de inscripción correspondientes.

Madrid, 10 de agosto de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.303-C.

**FUERZA Y ALUMBRADO, S. A.**

Esta Sociedad y en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 6 de septiembre de 1963, acordó legalmente fusionarse por el sistema de absorción con las entidades «Compañía Anónima Manresana de Electricidad, Sociedad Anónima», «Explotaciones Hidroeléctricas, S. A.», y «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con subsistencia de esta última y disolución de todas las restantes cuya fusión se lleva a cabo disfrutando de las exenciones fiscales reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y la Orden ministerial de 12 de abril de 1960.

Madrid, 6 de agosto de 1964.—5.341-C.  
2.ª 15-8-1964

**FUERZAS HIDROELECTRICAS DEL SEGRE, S. A.**

Esta Sociedad, en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 28 de diciembre de 1963, acordó legalmente fusionarse por el sistema de absorción con las Compañías «Compañía Anónima Manresana de Electricidad, Sociedad Anónima», «Fuerza y Alumbrado, Sociedad Anónima», y «Explotaciones Hidroeléctricas, S. A.», con subsistencia de esta Entidad y disolución de las restantes Empresas absorbidas, cuya fusión se lleva a cabo disfrutando de las exenciones fiscales reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y la Orden ministerial de 12 de abril de 1960.

Bilbao, 6 de agosto de 1964.—5.339-C.  
2.ª 15-8-1964

**COMERCIAL ENVASADORA NORTYSUR, S. A.****LOS RODEOS (LA LAGUNA) TENERIFE**

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general con carácter extraordinario que se celebrará en el domicilio social, sito en Los Rodeos (La Laguna de Tenerife), el próximo viernes 28 de agosto de 1964, de primera convocatoria, a las siete de la tarde, y, si hubiera lugar, el siguiente día, a las siete de la tarde, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

2.º Someter a la aprobación de la Junta general de accionistas de un estudio-

proyecto que presente el Consejo de Administración para la instalación en los terrenos propiedad de la Compañía de una industria anexa.

3.º Presentar proyecto de ampliación de industrias ya existentes.

4.º Manifestaciones de los señores accionistas.

La Laguna de Tenerife, 4 de agosto de 1964.—El Presidente, Julio Hernández Rodríguez.—El Secretario Eduardo Gálvez Baldomero.—5.307-C.

**COMPANIA ANONIMA MANRESANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

Esta Sociedad y en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 4 de septiembre de 1963, acordó legalmente fusionarse por el sistema de absorción con las Entidades «Fuerza y Alumbrado, S. A.», «Explotaciones Hidroeléctricas, S. A.», y «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con subsistencia de esta última y disolución de todas las restantes cuya fusión se lleva a cabo disfrutando de las exenciones fiscales reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y la Orden ministerial de 12 de abril de 1960.

Barcelona, 6 de agosto de 1964.—5.340-C.  
2.ª 15-8-1964

**COMPANIA DE TRANVIAS Y FERROCARRILES DE VALENCIA***Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 2 de septiembre próximo, a las doce treinta horas, en el salón de actos del Banco de Valencia, al objeto de someter a su examen y aprobación una moción del Consejo relativa a la cesión de las explotaciones ferroviarias de que es concesionaria la Compañía.

De no constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el día 3 del mismo mes, a la hora y en el local indicados.

Podrán concurrir a la reunión los poseedores de dos o más acciones que con una antelación de cinco días acrediten tener depositados los títulos en la caja social o en un establecimiento bancario.

Valencia, 10 de agosto de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.151-9.

**YUTERA ESPAÑOLA, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 29 de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30, a la misma hora, en segunda, que se celebrará en el domicilio social, calle Conde Salvatierra de Alava, número 6, y con el siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 11 y 13 de los Estatutos sociales, para concurrir y votar en la Junta general extraordinaria será preciso haber depositado en la caja social, con cinco

días de antelación al de la Junta, diez o más acciones, o los resguardos acreditativos del depósito efectuado en algún establecimiento bancario.

Por la Secretaría de la Sociedad se expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Valencia, 8 de agosto de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.201-D.

**EXPLORACIONES HIDROELECTRICAS, SOCIEDAD ANONIMA**

Esta Sociedad y en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 3 de septiembre de 1963, acordó legalmente fusionarse por el sistema de absorción con las entidades «Compañía Anónima Manresana de Electricidad, Sociedad Anónima», «Fuerza y Alumbrado, S. A.», y «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con subsistencia de esta última y disolución de todas las restantes cuya fusión se lleva a cabo disfrutando de las exenciones fiscales reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y la Orden ministerial de 12 de abril de 1960.

Barcelona, 6 de agosto de 1964.—5.338-C.  
2.ª 15-8-1964

**LA VEGA AZUCARERA GRANADINA, SOCIEDAD ANONIMA***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del mes actual a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 31, a las doce quince, en segunda, caso de no concurrir número suficiente a la primera, en el domicilio social de la Sociedad, calle Jiménez de Cisneros, número 6, primero centro, de esta capital.

Se someterá a la aprobación de la Junta:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1963-64 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de Censores para el ejercicio siguiente 1964-65.

3.º Ruegos y preguntas.

El balance y cuentas estarán de manifiesto a disposición de los señores accionistas, de conformidad a lo establecido en la Ley y Estatutos Sociales.

Granada, 12 de agosto de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.210-D.

**ARRABAL MAGDA, S. L.****MADRID**

Se convoca a los señores socios de esta Compañía para celebrar Junta general el día 31 de agosto de 1964, a las once horas, en tercera convocatoria, en el domicilio social de dicha Compañía, calle de Sevilla, número 8, Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

Adaptación de las escrituras de la Sociedad a la Ley de 17 de julio de 1953.

Madrid, 12 de agosto de 1964.—Arrabal Magda, S. L.—El Gerente, José Friber Eguren.—5.355-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.